



LXVIII LEGISLATURA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

**INSTITUTO
DE LA JUVENTUD**

12^o PARLAMENTO *juvenil*

DR. JACINTO ARIAS PÉREZ





La Comisión de Juventud y Deporte de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas; en coordinación con el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas: Con el objetivo de generar espacios de expresión juvenil, promover la participación social y política de las juventudes en temas de interés con incidencia en materia legislativa de nuestro Estado; invitan a participar en el **XII Parlamento Juvenil 2022** en honor al académico, investigador y defensor de las lenguas indígenas de Chiapas “**Dr. Jacinto Arias Pérez**”, en el que las juventudes de Chiapas tienen oportunidad de presentar iniciativas de ley en beneficio directo de la sociedad chiapaneca; el cual se desarrollará y registrará de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

Dirigido a juventudes Chiapanecas y a vecindadas cuyo rango de edad se encuentre entre los 15 y 29 años cumplidos al cierre de la presente convocatoria.

II. REQUISITOS

Los formatos de registro estarán disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria en los sitios web oficiales de las instituciones convocantes.

Las y los participantes podrán registrar su iniciativa, adjuntando la siguiente documentación:

- A) Ficha de registro
- B) Identificación oficial vigente
- C) Acta de nacimiento.
- D) Constancia de Residencia (en caso de no ser originario de Chiapas)

III. DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

A) La presente convocatoria se encuentra vigente a partir de su publicación. Iniciando el **día lunes 06 de junio y finalizando el día miércoles 06 de julio de 2022.**





B) Las juventudes interesados deberán enviar su propuesta de iniciativa o reformas de ley junto con la documentación requerida al correo: **parlamentojuvenil2022@gmail.com**

C) Sólo serán consideradas las propuestas cuya documentación completa se haya entregado al cierre de esta convocatoria, la cual estará vigente hasta las **17:00 hrs del día miércoles 06 de julio de 2022.**

D) Cada participante podrá presentar una sola propuesta y su participación individual en cada una de las etapas. Sin excepción alguna, no se aceptarán propuestas en grupo, así como a participantes seleccionados en parlamentos juveniles de ediciones anteriores; para tal caso, serán descalificados.

IV. TEMÁTICAS DE LAS PROPUESTAS

A) Los temas de las propuestas deberán dirigirse a acciones legislativas de acuerdo a las siguientes comisiones del H. Congreso del Estado de Chiapas:

- Trabajo y Previsión Social
- Atención a Grupos Vulnerables
- Pueblos y Comunidades Indígenas
- Juventud y Deporte
- Ciencia y Tecnología
- Derechos Humanos
- Equidad y Género
- Ecología y Cambio Climático
- Promoción Comercial y Fomento a la Inversión

B) Las propuestas que cubran los requisitos de la presente convocatoria serán evaluadas por el Comité de Selección, conformado por diputados y especialistas en la materia.





C) Las propuestas serán expuestas por sus autores ante los integrantes del Comité de Selección el día **lunes 11 de julio de 2022**. A partir de lo anterior, el Comité elegirá a las 40 mejores propuestas; el resultado de dicha selección será comunicado a los autores de las propuestas seleccionadas y publicado a través de los medios institucionales de comunicación.

V. DEL PARLAMENTO JUVENIL

A) Las y los jóvenes autores de las 40 propuestas seleccionadas tendrán el honor de fungir como «Diputadas y Diputados por un día», así como de presentar dichas propuestas en una sesión celebrada en el H. Congreso del Estado de Chiapas, en el marco de la celebración del XII Parlamento Juvenil “**Dr. Jacinto Arias Pérez**”, el cual se realizará el día **viernes 22 de julio de 2022**.

B) Los trabajos y propuestas elegidas tendrán la oportunidad de ser tomadas en cuenta por las y los Legisladores Chiapanecos, quienes en virtud de su análisis podrán convertirlas en ley en beneficio del Estado de Chiapas y sus ciudadanos, siempre respetando la autoría de las mismas.

C) Los participantes deberán presentarse el día del evento con vestimenta formal. Queda totalmente prohibida cualquier alusión partidista o representativa distinta al objetivo del evento.

VI. TRANSITORIOS

Toda situación no prevista en la presente convocatoria y durante el desarrollo del XII Parlamento Juvenil 2022 será resultado exclusivamente por el Comité de Selección y los organizadores del mismo.





LXVIII LEGISLATURA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

**INSTITUTO
DE LA JUVENTUD**

JUVENTUDES DE CORAZÓN.

